

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL
ACTA 24-2020
18 de noviembre del 2020

Presentes:

Comité Ejecutivo Superior Nacional: Kattia Rivera Soto, Presidenta a.i., , Karen Porras Arguedas, Sub Secretaria General, Paulina Ramírez Portuguez, Tesorera, Marco Cercone Cabezas, Sub Tesorero.

Expresidentes, excandidatos o sus representantes: Mario Vargas, José Manuel Peña Namoyure, Roberto Gallardo Núñez, Carlos Roverssi Rojas, Antonio Alvarez Desanti

Representantes nacionales y provinciales: Eugenio Román Ocampo Óscar Izquierdo Sandí, Sidney Elizondo Ross, Catalina Coghi Ulloa, Francisco Nicolás Alvarado, Rafael Humberto Arias Fallas, Karla Prendas Matarrita.

Representante de los movimientos: Floribeth Venegas Soto, Raquel Castro Cordero, Víctor Hidalgo Solís.

Representantes de la Fracción Legislativa: Ausentes

Ausentes con excusa: Viviana María Badilla López, Ricardo Sancho Chavarría, Rolando Araya Monge, Vanessa Rodríguez Rodríguez

Al ser las 18:48 horas inicia la sesión.

-La Presidenta señala que, el domingo anterior se realizó una nueva reunión con las alcaldías. Aunque no participaron todas las personas que conformaban la comisión, las y los participantes recibieron la última actualización de la propuesta y ayer, remitieron sus observaciones.

Asimismo, informa que, hoy en la tarde se tuvo una reunión con funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), para consultar la viabilidad de la propuesta planteada para el inicio del proceso interno y el TSE señaló que, es aplicable. Cede la palabra al señor Óscar Izquierdo.

-El señor Óscar Izquierdo apunta que, la propuesta, para el inicio del proceso, satisface la preocupación de las alcaldías por la conformación de las asambleas cantonales. Reconoce el aporte de los señores Carlos Roverssi y Elías Shadid, quienes propusieron este mecanismo. Procede a hacer la exposición de la propuesta con los últimos ajustes.

Señala que, en el tema del padrón, se está revisando la posibilidad de extender el plazo para recibir afiliaciones, se ha propuesto la extensión a 45 días e iniciar en el mes de marzo. En cuanto a la fecha de celebración de la Convención, se está planteando que se realice el 20 de junio del 2021 ya que, los calendarios deberían ajustarse para poder conformar las

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL
ACTA 24-2020
18 de noviembre del 2020

asambleas cantonales. Se refiere a la celebración de las elecciones cantonales, las cuales escogerán a los miembros territoriales que integrarán las asambleas cantonales. Procede a exponer la propuesta para la celebración de las asambleas cantonales, provinciales, asambleas de movimientos, elección de diputados y modificación de porcentajes de gastos de capacitación y organización.

Señala que, esta propuesta actualizada se presentó a las alcaldías y, a pesar de que manifestaron su apoyo, han indicado que mantendrán la solicitud de crear un movimiento municipalista dentro de la Asamblea Nacional. Para poder crear este movimiento, las alcaldías proponen reducir un delegado de cada movimiento actual. Recalca que, esta es una iniciativa de las alcaldías y no forma parte de la propuesta.

-El señor José Manuel Peña consulta si la propuesta será consultada a las bases, para que puedan externar su criterio.

-El señor Óscar Izquierdo responde que, ha habido un reconocimiento de todos los movimientos y grupos, los cuales resaltaron el esfuerzo para exponer la propuesta y buscar consensos. Asimismo, en sesiones anteriores, se rindieron los informes de las reuniones realizadas.

-El señor José Manuel Peña señala que, la observación es con el afán de evitar impugnaciones. Consulta si el Partido ha comunicado este trabajo a través de los canales oficiales.

-La señora Kattia Rivera señala que, el producto de las reuniones no se ha publicado ya que, esto se hace en el momento en que se publique la convocatoria.

-El señor Rafael Arias indica que, la inclusión de un nuevo movimiento generaría un amplio debate en la sesión de la Asamblea Nacional. Recomienda que, se acerquen a las alcaldías, para buscar alternativas que faciliten posponer la discusión de este tema.

-El señor Sidney Elizondo consulta por la garantía para que, en la elección de los miembros territoriales, se asegure representación de los distritos más pequeños.

-El señor Óscar Izquierdo señala que, no hay garantía. Esa es una situación que se debe valorar como parte del juego político.

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL
ACTA 24-2020
18 de noviembre del 2020

-El Secretario General apunta que, al iniciar el proceso desde la escala cantonal se rompe con el proceso de representación distrital.

-La Presidenta señala que, este aspecto se discutió en la reunión con el TSE y se señaló que, al ser una elección cantonal lo que se debe procurar es que existan garantías para que participen todos los distritos del cantón.

-El señor Carlos Roverssi señala que, a pesar de haber colaborado en el desarrollo de la propuesta de elecciones cantonales, esta no le satisface. La propuesta surgió para solventar las dudas que tenían las alcaldías sobre la integración de las asambleas cantonales que elegirían las candidaturas municipales. Recomienda que, para una próxima elección, se haga una excitativa a los movimientos, para que desarrollen mecanismos propios de renovación que se distancien de la dinámica territorial.

-La señora Floribeth Venegas señala que, el Movimiento Cooperativo, respaldó la propuesta que fue originalmente expuesta. Esta nueva propuesta, en la cual se propone recortarle delegados a los movimientos, resulta inaceptable.

-El señor Óscar Izquierdo aclara que, la propuesta expuesta no recoge las mociones de las alcaldías. Estos cambios los presentarán las alcaldías directamente a la Asamblea Nacional.

-El señor Carlos Roverssi señala que, en el tema de las elecciones cantonales queda pendiente definir, por la vía reglamentaria, la admisión de papeletas que no presenten todos los puestos inscritos.

-El señor José Manuel solicita que, para la actividad de la encerrona, se puede tener el detalle de las votaciones recibidas en las elecciones municipales.

-El señor Gustavo Viales solicita a mantener la calma de cara a la celebración de la próxima sesión de la Asamblea Nacional. Apunta que, las alcaldías están en su derecho de plantear mociones y hace un llamado a continuar el trabajo para construir acuerdos. Felicita al señor Carlos Roverssi, por su colaboración en la propuesta de las elecciones cantonales.

Comenta que, se comunicó con el Presidente de la República y volvió a manifestarle la urgencia de contar con una respuesta del Ministerio de Salud a la solicitud del Partido de poder celebrar una sesión presencial de la Asamblea Nacional. Sobre este aspecto, se le indicó que la respuesta será remitida muy pronto, pero se le comentó la posibilidad de que

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL
ACTA 24-2020
18 de noviembre del 2020

el Ministerio de Salud emita su propio protocolo, para regular las asambleas partidarias presenciales. Esto podría generar dudas ya que, la logística que se ha trabajado parte del protocolo que elaboró el Partido y que si el Ministerio de Salud establece otros requisitos o disposiciones sería necesario revisar lo ya planteado.

Asimismo, se refiere al proyecto de ley que había presentado. Indica que, dado el progreso que ha tenido la discusión y búsqueda de consensos, mocionará para que se elimine de la propuesta de ley, la restricción de celebrar las actividades partidarias en este año 2020.

Finalmente, solicita que se presente el informe de los recursos, para cubrir la celebración de la sesión presencial de la Asamblea Nacional.

-La Presidenta señala que, con el afán de apoyar a la Tesorera, se ha solicitado la colaboración a las representaciones provinciales, con el fin de que cooperen en solicitarle a las alcaldías el pago de sus contribuciones.

-El señor Antonio Álvarez recalca la solicitud de dar prioridad al pago de los aguinaldos del personal del Partido.

-El señor Roberto Gallardo consulta por el estado del sistema de pago SINPE Móvil.

-La señora Paulina Ramírez señala que, el Partido ya acudió al TSE para solicitar la colaboración en la rehabilitación del sistema SINPE Móvil. Recuerda que, la decisión de suspender el uso de esta plataforma proviene del Banco y ya en el pasado, el TSE había colaborado para que se levantarán restricciones que el Banco había impuesto.

-El señor José Manuel Peña consulta por el estado del pago de la liquidación.

La señora Paulina Ramírez señala que, hay avances en este aspecto, pero apunta que el dinero de la liquidación se debe destinar a saldar el préstamo que el Partido tiene para financiarse.

-El señor Sidney Elizondo solicita que, cada diputado remita un informe detallando el estado del pago de las contribuciones que les corresponde a sus asesores.

-La señora Karla Prendas agradece el trabajo realizado y señala que, se debe continuar con el esfuerzo de comunicar la propuesta, a través de los medios oficiales. Señala que, aún hay

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL
ACTA 24-2020
18 de noviembre del 2020

detalles del proceso que deben discutirse y recomienda que, se habilite un espacio con el Tribunal de Elecciones Internas (TEI), para poder abordar estos temas.

-El Secretario General señala que, en la encerrona hay un espacio para que el TEI se reúna con el Comité Ejecutivo Superior Nacional (CESN). En esta reunión, se van a abordar temas logísticos del proceso interno y esto se acordó ya que, el CESN es un órgano de ejecución y le corresponde ejecutar los aspectos logísticos del proceso y, además, se desea evitar que la discusión en la encerrona se centre en temas electorales.

-La señora Karla Prendas agradece la explicación. Sin embargo, considera oportuno que, se abra un espacio de discusión entre el Directorio Político Nacional (DPN) y el TEI para abordar algunas dudas del proceso.

-El señor Francisco Nicolás recalca la importancia de que el TEI prepare los reglamentos internos. Recomienda que, el CESN ajuste el orden de los asuntos en la agenda de la sesión, de manera que, la elección de las diputaciones nacionales sea el último punto por conocer ya que, la discusión en este punto será amplia.

Concuerda con la intervención del Secretario General, sobre la importancia de dar un espacio a las alcaldías, para conocer sus propuestas; pero recomienda que se tomen las acciones necesarias para asegurar que, en las campañas nacionales, exista una obligación para las alcaldías que se involucren y trabajen.

-La señora Floribeth Venegas recomienda que, en la encerrona, se exponga a los diputados el informe de las finanzas del Partido.

-La Presidenta expone la propuesta de agenda para la sesión presencial de la Asamblea Nacional. Aclara que, no se detalla fecha para la sesión, pues aún se está a la espera de la respuesta del Ministerio de Salud. Apunta que, los artículos 45, 76, 80, 14 se relacionan con las modificaciones propuestas por las alcaldías y se incluyeron con el propósito de hacer negociaciones y buscar acuerdos.

-El señor Óscar Izquierdo se refiere a los artículos que se están sometiendo a reforma.

-El señor Carlos Roverssi señala que, la propuesta de reforma mantiene la Asamblea Plenaria. Señala que, la inclusión de este órgano no estaba contemplada y esto abre el espacio para

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL
ACTA 24-2020
18 de noviembre del 2020

que se presenten modificaciones a su conformación. Consulta si el CESN tiene una propuesta para definir la conformación de la Asamblea Plenaria.

-El señor Francisco Nicolás comparte esta preocupación. Apunta que, es necesario revisar la conformación del órgano plenario. Sobre la convocatoria, propone que se conforme con tres puntos y las mociones de las alcaldías se conozcan en el tercer punto.

-El señor José Manuel Peña solicita que se detalle el contenido de las reformas propuestas por las alcaldías a los artículos 45, 76, 80 y 14.

-El señor Óscar Izquierdo señala que, en términos generales, las alcaldías han presentado mociones para aplicar las siguientes reformas:

- En el artículo 89, se busca eliminar la figura de las diputaciones nacionales y establecer que las candidaturas a diputados se escogen en las asambleas provinciales y se ratifican en la Asamblea Nacional.
- Los artículos 45, 76 y 80 se relacionan con la cantidad de movimientos reconocidos por el Partido y la cantidad de representantes que tienen ante la Asamblea Nacional y el DPN.
- El artículo 14 propone la modificación del plazo de la militancia a 6 meses antes de la elección o nombramiento.

Asimismo, se hace lectura de las reformas planteadas por la propuesta.

-El señor Carlos Roverssi solicita que se aclara la reforma al artículo 83, inciso c), ya que la modificación sugerida contradice la propuesta de conformación de las asambleas cantonales con los miembros territoriales electos en las elecciones cantonales.

-Se responde que esta modificación es para señalar la definición de delegados adicionales a las asambleas provinciales y no para las asambleas cantonales.

-El señor Óscar Izquierdo hace un llamado para que, el DPN adopte un acuerdo respaldando la convocatoria expuesta. Reconoce el trabajo que he realizado el Secretario General, para buscar consensos y la transparencia con que ha expuesto las modificaciones al proyecto de ley.

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL
ACTA 24-2020
18 de noviembre del 2020

-La señora Karen Porras señala que, se han realizado dos reuniones con las alcaldías. Concuera en la necesidad que se deben buscar consensos.

-El señor Óscar Izquierdo presenta la Moción No. 1:

Moción No. 1:

El Directorio Político Nacional respalda la convocatoria aprobada por el Comité Ejecutivo Superior Nacional, para la sesión No. 1-2020 de la Asamblea Nacional:

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
COMITÉ EJECUTIVO SUPERIOR NACIONAL
CONVOCATORIA 1-2020

ASAMBLEA NACIONAL

El Comité Ejecutivo Superior Nacional, de conformidad con lo que disponen los artículos 77 y 83 del Estatuto del Partido, convoca a quienes son delegados(as) de la Asamblea Nacional a sesión N° 1-2020.

DIA: PENDIENTE
HORA DE INICIO: 10:00 horas en primera convocatoria.
11:00 horas en segunda convocatoria.
LUGAR: Salón Chirripó, Hotel Crowne Plaza Corobici.

AGENDA

1. Reforma en el siguiente orden de los artículos 111, 88, 105, 107, 31, 32, 106, 89, 40, 54, 83 inciso c), 11, inclusión del transitorio sétimo.
2. Aprobación de reglamentos del proceso interno de renovación de estructuras: Elecciones Cantonales, de Movimientos y Sectores, Convención Nacional Interna, Asambleas Cantonales, Asambleas Provinciales, Elección de delegados de Cantones No Representados, Elección de diputaciones (De ser necesario, se irán incluyendo aquí las eventuales modificaciones a los reglamentos debido a las posibles reformas estatutarias).
3. Mociones de reformas a los artículos 45, 76, 80 y 14.

Asimismo, se informa a todos los delegados y delegadas que la propuesta de los reglamentos y reforma estatutarias se publicarán en el sitio web www.plndigital.com.

Kattia Rivera Soto
Presidenta

Gustavo Viales Villegas
Secretario General

Paulina Ramírez Portuguez
Tesorera

Se somete a votación moción. Aprobada por unanimidad. Acuerdo firme.

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
DIRECTORIO POLÍTICO NACIONAL
ACTA 24-2020
18 de noviembre del 2020

-El señor José Manuel Peña considera que, se debe revisar las acciones de las alcaldías, para promover sus reformas.

-El señor Francisco Nicolás señala que el partido debe adoptar uniones que reflejen una unión partidaria. En ese sentido, sugiere que se emita un pronunciamiento que involucre a las autoridades del Partido, la Fracción Legislativa y a los Expresidentes.

Al ser las 21:13 horas, se levanta la sesión.